

LCMM/009/2018

MTRO. ÓSCAR VILLALOBOS GÁMEZ
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

La que suscribe Regidora LIVIER DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos del Ayuntamiento de Guadalajara y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, remito el Plan Anual de Trabajo de la Comisión y la adopción de medidas que se estiman pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones".

Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente.

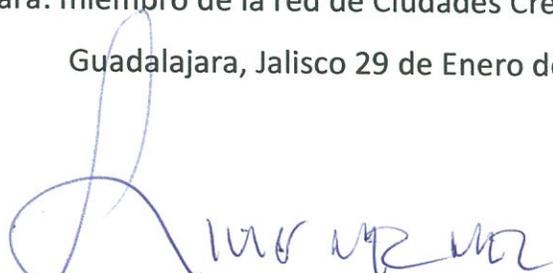
ATENTAMENTE

"Guadalajara: miembro de la red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Guadalajara, Jalisco 29 de Enero de 2018



Gobierno de
Guadalajara
Lic. Livier del Carmen
Martínez Martínez
Regidora PAN


REGIDORA LIVIER DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
ASUNTOS METROPOLITANOS





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018

COMISIÓN DE EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

PRESIDENTE

REGIDORA LIVIER DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

VOCALES

ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA

JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO

JIMENA RUÍZ URIBE

MARCELINO FELIPE ROSAS HERNANDEZ

I. INTRODUCCIÓN

Desde el 13 de enero de 2011, fecha en que se aprueba en Jalisco la Ley de Coordinación Metropolitana, se han abordado los temas relacionados con la metropolización y el crecimiento urbano, a la fecha se han abordado dos problemas fundamentales que son la ordenación del territorio y el mantenimiento de la infraestructura en las metrópolis, sin embargo, el desarrollo metropolitano abarca mayores y muy diversos problemas relacionados con la dinámica de un área metropolitana tan compleja como la de Guadalajara, entre ellos, los servicios públicos, las instituciones, la vivienda, la cultura urbana, la participación social, entre otros.

Es en este contexto que vale la pena hacer un balance permanente de la actividad de esta Comisión y la manera en la que incide de manera positiva a efecto de que la integración y el desarrollo metropolitano incida en el beneficio de las familias y de las personas que habitan estos municipios.

Si bien es cierto los avances en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y en el tema de la seguridad pública, son muy representativos y deben seguir siendo un pilar de nuestra actividad edilicia, debemos explorar otras áreas de oportunidad en la materia y atender los planes y proyectos de las instancias para la metropolización,

Sala de Regidores

como es el caso del IMEPLAN, que contribuyen de manera profesional, especializada y ya con la participación de todos los actores involucrados.

De aquí, que consideremos como un elemento fundamental para la planeación de las actividades de ésta Comisión de Asuntos Metropolitanos, el incorporar los objetivos de la Agenda Metropolitana que plantea precisamente el IMEPLAN. Lo anterior adicionalmente al estudio, dictamen y procesamiento de las iniciativas, planes y proyectos que nos sean turnados por instrucción del Pleno del H. Ayuntamiento.

II. OBJETIVOS GENERALES:

La Comisión de Asuntos Metropolitanos encuentra fundamento de sus facultades en el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, facultades que son la base de los objetivos de trabajo de la misma, a saber:

Artículo 47. La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos tiene las siguientes atribuciones:

- I. Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a contratos o convenios de asociación intermunicipal que involucren la participación conjunta del Municipio de Guadalajara con los de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga y demás municipios que formen parte o lleguen a integrar la Zona Conurbada de Guadalajara;*
- II. Realizar los estudios generales y particulares sobre los temas metropolitanos;*
- III. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones en materia de planeación y enlace metropolitano;*
- IV. Proponer la conveniencia de la celebración de convenios de asociación y coordinación para la prestación de servicios públicos o el ejercicio de funciones públicas con los municipios a que se refiere este artículo;*
- V. Proponer al Ayuntamiento la creación de las instancias que se consideren necesarias para mejorar la coordinación gubernamental entre municipios de la zona metropolitana;*
- VI. Analizar, estudiar y dictaminar propuestas e iniciativas relativas al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de la materia;*

VII. Conocer y mantener informado al Ayuntamiento de los planes y programas, así como de la operación del organismo intermunicipal encargado del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; y

VIII. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

III. OBJETIVOS PARTICULARES

En razón de lo anterior se propone que ésta Comisión asuma su competencia y ejerza sus facultades en concreto a través de las siguientes acciones:

- Sesionar las veces que sean necesarias para estudiar, analizar, debatir y dictaminar las iniciativas que se vayan turnando a esta Comisión Edilicia en la materia de su competencia.
- Impulsar las reformas pertinentes a la reglamentación municipal en materia de metropolización, para adecuar y mantener actualizado el marco reglamentario en función de las reformas legales y de las necesidades sociales.
- Detectar los servicios públicos, de los que se puede promover su mejora a través de su atención con una visión metropolitana detectando para ello, cuando se reúnen precisamente las condiciones para su prestación desde este enfoque.
- Coadyuvar con el IMEPLAN, sus órganos y las demás dependencias involucradas en estos procesos, para impulsar y fomentar la integración de servicios y proyectos que pueden prestarse a la ciudadanía de una mejor forma de manera coordinada.
- Impulsar en concreto el avance o en su caso la consolidación de los temas que se integran a la Agenda Metropolitana, a saber:
 - Seguridad Ciudadana;
 - Movilidad;
 - Gestión del medio ambiente. (gestión integral del agua, de residuos, cambio climático y resiliencia);
 - Sistema integral de gestión metropolitana;

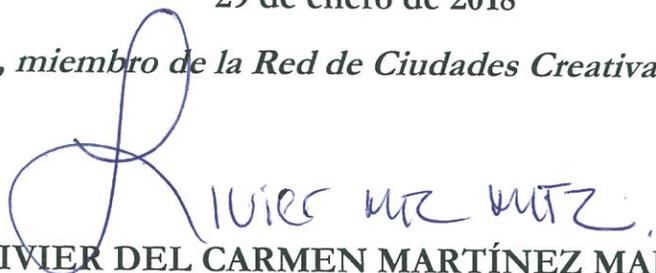
Sala de Regidores

- Recuperación de espacios públicos;
- Modelo de vivienda;
- Proyectos estratégicos de inversión para el desarrollo; y
- Atención a emergencias y contingencias.

Atentamente

29 de enero de 2018

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”



C. LIVIER DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS
METROPOLITANOS**

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00